

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2019-00447-00
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandado	IVÁN DARÍO MORALES MEJÍA
Asunto	INCORPORA RESPUESTA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente respuesta a oficio emitida por **EPS SURA** en la que manifiestan los posibles datos de ubicación del demandado.

En consecuencia, se autorizan las direcciones ahí contenidas y se requiere a la parte demandante para que realice las acciones pertinentes y tendientes a notificar al referido demandado.


La(s) respuesta(s) podrá(n) ser consultada en el(los) siguiente(s) enlace(s):

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvVMg_gopXYNJnhAqbv0H0SsBituZH1gBMHluFntPoP6D1w?e=S9A6NZ

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieren en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # ____98____

Hoy ____16 de septiembre de 2020____ a
las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA